



NACIONAL



RESOLUCIÓN 2131/2011
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Modificación del ANEXO I de la Resolución Ministerial N° 841/2011.

Del: 07/12/2011; Boletín Oficial 19/12/2011.

VISTO el Expediente N° 1-2002-10.917/11-7 del registro del MINISTERIO DE SALUD, el [Decreto N° 1286](#) del 9 de septiembre de 2010 y la [Resolución Ministerial N° 841](#) de fecha 11 de junio de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la [Resolución Ministerial N° 841](#) de fecha 11 de junio de 2011 se aprobó la nómina de los VEINTICINCO (25) beneficiarios de la Convocatoria de Becas de Formación Inicial del PROGRAMA DE PROMOCION DE LA INVESTIGACION EN CANCER.

Que en el ANEXO I de la mencionada Resolución Ministerial se procedió a detallar la nómina de los becarios y las respectivas instituciones en la cuales realizarán la beca.

Que por un error material involuntario, se ha consignado en forma equivocada la denominación del Instituto Malbrán, cuando en realidad debió consignarse como ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN”.

Que corresponde el dictado del acto administrativo a fin de proceder a su rectificación.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por la “Ley de Ministerios t.o.1992” modificada por [Ley N° 26.338](#).

Por ello,

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Sustitúyese del ANEXO I de la [Resolución Ministerial N° 841](#) de fecha 11 de junio de 2011 donde dice: Instituto Malbrán, debiendo consignarse como ADMINISTRACION NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD “DR. CARLOS G. MALBRAN”, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Dr. Juan L. Manzur, Ministro de Salud.

e. 19/12/2011 N° 167320/11 v. 19/12/2011.

